ASPECTOS ADMINISTRATIVOS HISTORICOS

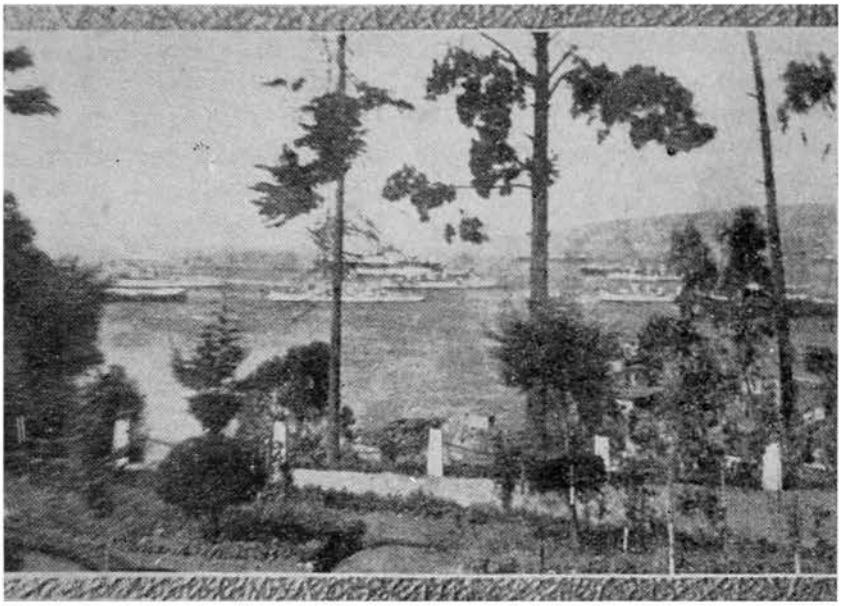

Parte de la Escuadra Chilena, fondeada en la bahía de Valparaíso (1928).

INTRODUCCION

Largo ha sido el camino recorrido por la Armada de Chile en su incesante afán de progreso y perfeccionamiento institucional. Desde los lejanos días de su creación hasta los presentes, puede exhibir orgullosa una fecunda historia, jalonada con acciones en la guerra y en la paz.

Los años 1898, 1927 y 1928 son importantísimos en la Historia Administrativa de nuestra Marina.

La "Revista de Marina", consciente de la misión que le fijaron sus fundadores, comienza desde este número a publicar una sección que se ha denominado "Aspectos Administrativos Históricos", en un afán por redescubrir la historia silenciosa que a diario hacen y escriben los servidores de nuestra Institución.

MINISTERIO DE MARINA

La Ley de Ministerios de 21 de junio de 1887 reconocía la existencia del Departamento de Marina, pero sometía su dirección al Secretario de Guerra, con lo cual dicho funcionario debía repartir su atención entre ambas Instituciones.

Necesidades propias del progreso y del desarrollo de la Armada Nacional, motivaron la separación absoluta de ambas carteras y por ende se las confió a distintos funcionarios.

Capitán de Fragata don Carlos Frodden L., Ministro de Marina (1928).

En 1924 correspondió servir por primera vez la cartera independiente en el Ministerio de Marina al Almirante don Braulio Bahamonde Montaña. Posteriormente pasó a desempeñarse como Ministro de Marina el Almirante don Arturo Swett Otaegui, siendo reemplazado por el capitán de fragata don Carlos Frodden Lorenzen, quien asumió sus funciones junto con producirse el movimiento político de febrero de 1927, que llevó al Ministerio del Interior al Ministro de Guerra de la época, y en 1928 Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo.

Decretada la reorganización superior de los Servicios de la Armada, se pensó en fusionar en un sólo Ministerio los servicios inherentes a las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, y, al efecto, se designó al Comandante Frodden para servir en estas funciones que sólo duraron dos meses.

Reinstaurado nuevamente el Ministerio de Marina como entidad independiente, le correspondió al comandante Frodden asumir la gran tarea de reorganizar, crear, depurar y remozar todos los Servicios de la Armada.

En primer lugar se dispuso el traslado a Santiago de las Reparticiones Superiores que funcionaban en Valparaíso, tales como: Inspección General, Dirección del Personal, Estado Mayor General y sus secciones anexas, Dirección del Material, etc., cuyas oficinas comenzaron a funcionar en el Ministerio de Marina y en un edificio situado en Teatinos esquina de Huérfanos, que anteriormente había ocupado la Caja Nacional de Ahorros. Concentradas todas estas Reparticiones en la capital, el Ministro de Marina contó con el asesoramiento constante y oportuno de sus Jefes y pudo afrontar de hecho la tarea de reorganización con los mejores resultados.

INSPECCION GENERAL DE LA ARMADA

Fue creada por Decreto Supremo Nº 1077 de fecha 14 de mayo de 1927, reemplazando a la ex Dirección General de la Armada y las atribuciones que se le confirieron fueron inspectivas.

La Inspección General de la Armada estaba organizada en Secretaría e Inspección de Artillería Naval y Artillería de Costa y su labor consistía en la ins-

Capitán de Fragata don Jorge Fernández F., Subsecretario del Ministerio de Marina (1928).

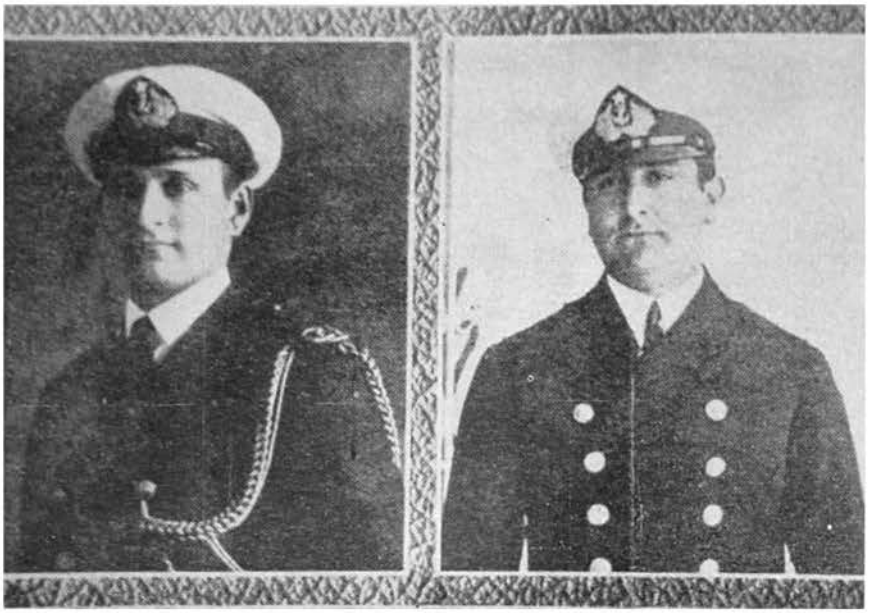

De izquierda a derecha: Teniente 1º don Víctor Oelcker, Ayudante del Ministerio de Marina; Teniente 1º don Francisco O'Ryan Orrego, Ayudante del Sr. Ministro (1928).

pección y fiscalización, con autorización del Gobierno, de todos los Servicios de la Armada a flote, en tierra y en el aire.

En 1928 desempeñaba el cargo de Inspector General de la Armada el Contraalmirante don Felipe Wiegand R. Secundaba sus labores el Capitán de Fragata don Rodolfo Turenne B., como Secretario de la Inspección General, Inspector de Artillería de Costa y Asesor del Estado Mayor General de la Armada.

Contraalmirante don Felipe Wiegand R., Inspector General de la Armada (1928).

Las actividades que debía cumplir el Inspector General en tiempo de paz eran las siguientes:

1º) Dirigir las maniobras navales en que tomaban parte grandes unidades.

2º) Proponer las reformas que estimara necesarias para el progreso de la Marina y estudiar y resolver los asuntos que el Gobierno le encomendaba.

3º) Redactar la Memoria de Marina.

4º) Ocuparse especialmente de proponer todas las medidas conducentes a obtener una mejor preparación y eficiencia de las fuerzas navales para la guerra, dando al Estado Mayor General las directivas correspondientes, especialmente las referidas a los planes de campaña y movilización.

5º) Vigilar para que no quedara ninguna repartición, Apostadero, Escuadras, buques independientes, Gobernaciones Marítimas, fortificaciones, etc., sin ser inspeccionadas por lo menos una vez al año, tanto naval como administrativamente. Para la fiscalización se hacía asesorar por el Contralor de la Armada.

6º) Elevar al Ministro de Marina un informe crítico al finalizar el período

Capitán de Fragata, A. C., don Rodolfo Turenne B., Secretario de la Inspección General de la Armada, Inspector de Artillería de Costa y Asesor del Estado Mayor General de la Armada (1928).

de instrucción de las Escuadras, Divisiones de buques de Instrucción, Escuelas y demás establecimientos de Instrucción, expresando con claridad el juicio que se había formado, el estado del personal, material

Capitán de Fragata Contador don Julio Agüero, Contador de la Inspección General de la Armada (1928).

Capitán de Corbeta don L. Roberto Valle F., Ayudante de la Inspección General de la Armada (1928).

instrucción, maniobras y ejercicios realizados, proponiendo en el mismo informe las reformas y sanciones que estimara convenientes para el mejor servicio.

Contraalmirante don Alejandro García C., Jefe del Estado Mayor General de la Armada (1928).

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Fue creado por Ley Nº 1060 del 10 de agosto de 1898 con el nombre de Oficina de Informaciones Técnicas, formando parte de la Inspección General de la Armada.

En 1915 cambió su nombre por el de Estado Mayor de Marina y el 14 de mayo de 1927, por Decreto Supremo Nº 1077, que organizó los servicios superiores de la Armada Nacional, se le dio el nombre de Dirección de Operaciones Navales. Posteriormente este Decreto sufrió varias modificaciones, entre las cuales se cuenta la de dar el nombre de Estado Mayor General de la Armada a esta repartición.

Correspondió al Contraalmirante don Alejandro García, en 1928, ser el Jefe del Estado Mayor General de la Armada y desempeñarse como asesor técnico y consultor del Ministro de Marina en la reorganización y modernización de los servicios navales llevados a efecto durante el Gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo. Secundaba al Almirante García, el Capitán de Navío don Adolfo Escobar, en el carácter de Subjefe del Estado Mayor General de la Armada.

También, en esa época, la Academia de Guerra de la Armada dependía del Estado Mayor General.

Revista de Marina

A principios de 1885, un grupo de entusiastas oficiales de la Armada cambiaron ideas sobre la constitución de una Sociedad Naval que denominaron Círculo Científico Naval, cuya sesión inaugural se efectuó el 5 de marzo de 1885 bajo la presidencia del capitán de navío don Luis Uribe actuando como Secretario el capitán de corbeta don Vicente Zegers.

En esa reunión se condensó en dos partes el objeto de la institución: Conferencias periódicas, certámenes premiados sobre estudios profesionales o ramos directamente relacionados con la carrera y, finalmente, la publicación de un periódico que registrase en sus columnas las actas de las conferencias, los estudios recompensados en los certámenes, artícu-

Capitán de Navío don Adolfo Escobar., Subjefe del Estado Mayor General de la Armada (1928).

los interesantes sobre cuestiones navales y el movimiento general del personal y material de la Armada.

El proyecto de publicar un periódico dio vida a la actual "Revista de Marina", que salió a luz el 1º de julio de 1885, bajo la Dirección de la Junta Directiva del Círculo Naval, asesorada por un Comité llamado Comisión de Fomento, compuesto de ocho personas.

La constitución de la Junta Directiva del Círculo Naval y de la Comisión de Fomento al salir el primer número de la "Revista de Marina" era la siguiente:

Junta Directiva:

Presidente: capitán de navío don Luis Uribe; Vice-Presidente: capitán de navío graduado don Javier Molinas; Secretario: capitán de corbeta don Vicente Zegers; Tesorero: Jefe de la Sección de Marina de la Comisaría General, don Lorenzo M. Paredes.

Comisión de Fomento:

Coronel graduado don Hipólito Beachemín; capitán de fragata graduado don Basilio Rojas; capitán de fragata graduado don Juan M. Simpson; teniente 1º don Carlos M. Herrera; cirujano mayor don Alexis Sherbakoff; ingeniero 1º don Ladislao Medina; profesor de la Escuela Naval don Eugenio Chouteau.

Capitán de Fragata don Ignacio Serrano, Jefe de la Primera Sección de la Dirección del Personal (1928).

Capitán de Fragata don Daniel Valenzuela Jefe de la Sección Informaciones del Estado Mayor General (1928).

DIRECCION DEL PERSONAL

La Dirección del Personal fue creada por Ley Nº 1060 de 10 de agosto de 1898, conjuntamente con las Direcciones del Material, del Territorio Marítimo y de Comisarías.

Esta Dirección tenía a su cargo el reemplazo de la Oficialidad y de la Gente de Mar, su preparación profesional, movimiento y situación, además de la preparación y redacción del "Boletín Oficial de la Armada" y la mantención al día de los diferentes escalafones. Estaba al mando de un Contraalmirante.

Para el ejercicio de las funciones que la Ley colocaba bajo su cuidado, la Dirección del Personal se dividía en tres Secciones: del Personal, de Instrucción y

de Sanidad. Administrativamente, también dependía de esta Dirección la Fiscalía General de la Armada.

Sección Personal:

Estaba a cargo de un Oficial Superior de Guerra. Correspondía a esta Sección preparar y redactar los avisos de destinaciones de los oficiales; los contratos y trasbordos de la Gente de Mar; las suspensiones de empleos, absoluciones y condenas de fuero militar, etc., el estudio y preparación de los Reglamentos Administrativos relacionados con el reemplazo y situación del personal de las fuerzas navales y lo relativo a los uniformes, equipo, sueldos, beneficios, recompensas y pensiones del personal, etc.

Sección Instrucción:

A esta Sección, que también estaba a cargo de un Oficial Superior de Guerra, le correspondía la inspección y fiscalización general permanente y técnica de las Escuelas de la Armada que la Ley no hubiera colocado bajo otra jurisdicción; la centralización de los resultados prácticos que rendía la preparación profesional y especial de todo el personal en las revistas e inspecciones del Inspector General de la Armada, e informar a éste sobre las reformas o proyectos de los programas de instrucción de las Escuelas Técnicas que proponían al Inspector General los Directores que tenían a su cargo el material de guerra.

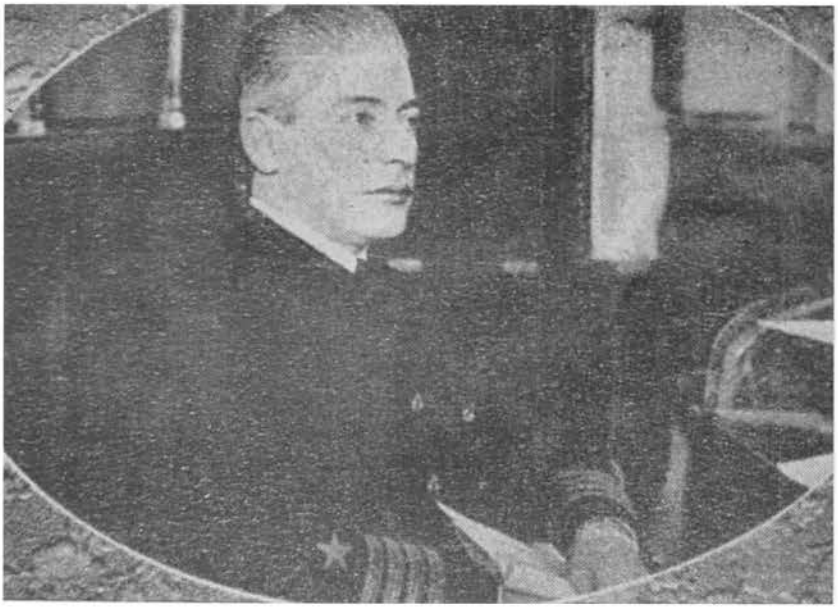

Capitán de Navío don Arístides del Solar, Jefe de Sección de la Dirección del Personal (1928).

Departamento de Sanidad Naval:

Era la Superintendencia del Servicio Sanitario Naval y la oficina técnica y consultiva de la Inspección General en todo lo concerniente al ramo. Estaba a cargo de un capitán de navío cirujano, que se desempeñaba con el título de Jefe de Sanidad Naval.

Fiscalía General de la Armada:

Era una Oficina de Justicia Militar, que funcionaba anexa a la Oficina Principal de la Dirección del Personal.

El Fiscal General desempeñaba las funciones judiciales propias de su empleo, con arreglo a las leyes y procedimientos especiales, diligencia de los sumarios y procesos que se tramitaban en las distintas reparticiones de la Armada. Se ocupaba, además, en las investigaciones administrativas que se le ordenaban para resolver las solicitudes de justicia, gracia y recompensa.

DIRECCION DEL MATERIAL DE LA ARMADA

La Dirección del Material de la Armada (antigua Comandancia de Arsena-

Capitán de Fragata don Arturo Ruiz Maffet, Jefe de la Secc'ón Instrucc'ón y Escuelas de la Dirección del Personal (1928).

les), fue creada por Ley Nº 1060 de 10 de agosto de 1898 que reorganizó los Servicios Superiores de la Armada. Estaba a cargo de un Contraalmirante, que desempeñaba sus funciones con el título de D'rector del Material.

Esta Dirección estaba subordinada a la Dirección General de la Armada y le correspondían las directivas concernientes a:

1.—Artil'ería, torpedos, armas portátiles, pólvora y municiones.

2.—Reparaciones y conservación de las máquinas motrices y auxiliares.

3.—Máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas.

4.—Equipo, pertrechos y material de Arsenales, talleres y diques.

La misma Ley organizaba esta Dirección en tres secciones principales:

1ª De armas de guerra y municiones. a cargo de un Jefe u Oficial.

2ª De abastecimiento, servida por un Contador Mayor.

3ª De máquinas y construcc'ones, a cargo de inspectores técnicos.

Contraalmirante don Roberto Chappuzeaux C., Director del Material de la Armada (1928).

Capitán de Navío don Abel Campos Carvajal, Jefe del Departamento de Armamentos (1928).

Capitán de Fragata don Manfredo Becerra S., Jefe de la Sección Abastecimiento y Adquisición de la Dirección del Material (1928).

Con fecha 8 de agosto de 1919, la Dirección del Material fue dividida en dos secciones principales: de máquinas y construcciones navales y de Abastecimiento. Todo lo relacionado con el material de guerra, tanto en tierra como a flote, incluso los fuertes y sus construcciones, pasó a depender de la Dirección de Artillería y Fortificaciones.

El Supremo Gobierno, considerando que era necesario introducir modificaciones en los servicios, con fecha 14 de mayo de 1927, por Decreto Supremo Nº 1077, dispuso una nueva organización de éstos, quedando la Dirección del Material y Abastecimiento subordinada directamente al Ministro de Marina con las siguientes atribuciones: Administrar, reparar y conservar el material naval y de guerra a flote, en tierra y en el aire; la administración, conservación y reparación de todo lo relativo a subsistencias y equipo del personal. Para ello contaba con los siguientes Departamentos y Secciones principales:

1. Departamento de Armamentos; 2. Departamento de Ingeniería Naval; 3. Sección Contratos, Especificaciones y Reglamentos; 4. Sección de Arquitectura; 5. Departamento de Comunicaciones.

Desde su creación, la Dirección del Material funcionó en el puerto de Valparaíso, hasta el 1º de junio de 1927, fecha en que se fijó su asiento en Santiago.

El puesto de Director del Material en propiedad fue servido por primera vez por el Contraalmirante don Luis Uribe Orrego.

Capitán de Fragata don Emilio Merino, Jefe de la Sección Armas Submarinas (1923).